Libº 1º fº 374 — 114 (230) 74-2 1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 74-2

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO.

D. Manuel Gonzalez Marino Jimenez natural de Sevilla provincia de id.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1841	á 1842	1º Curso	Encuesta Univ.ª	Núm. 75 Ap.º
	de 1842	á 1843	2º id.		id. 87 id
	de 1843	á 1844	3º id.		id. 187 id
	de 18	á 18	id.		id.
	de 18	á 18	id.		id.

FACULTAD DE Jurisprudencia

de 1844	á 1845	1º id. Encuesta Univ.ª	id. 33
de 1845	á 1846	2º id. Encuesta Univ.ª	id. 32
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

2

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Manuel Gonz. Mariño y Jimenez,
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis id
de 24 años de edad, solicita matricularse en segundo año
de Jurisprudencia para el curso de 1845 á 1846.
Vive en la calle de Larga de Triana casa n.º 13.
está á cargo de D. Man. Gonz. Mariño, su padre
que vive tambien en esta ciudad calle de id. id.
número id.

Sevilla 15 de Noviembre de 1845.

FIRMA DEL ENCARGADO. Man. Gonz. Mariño

FIRMA DEL ESTUDIANTE. Man. G. Mariño y Jimenez

230.

3

Sev.a 31 de Oct.e de 1843.

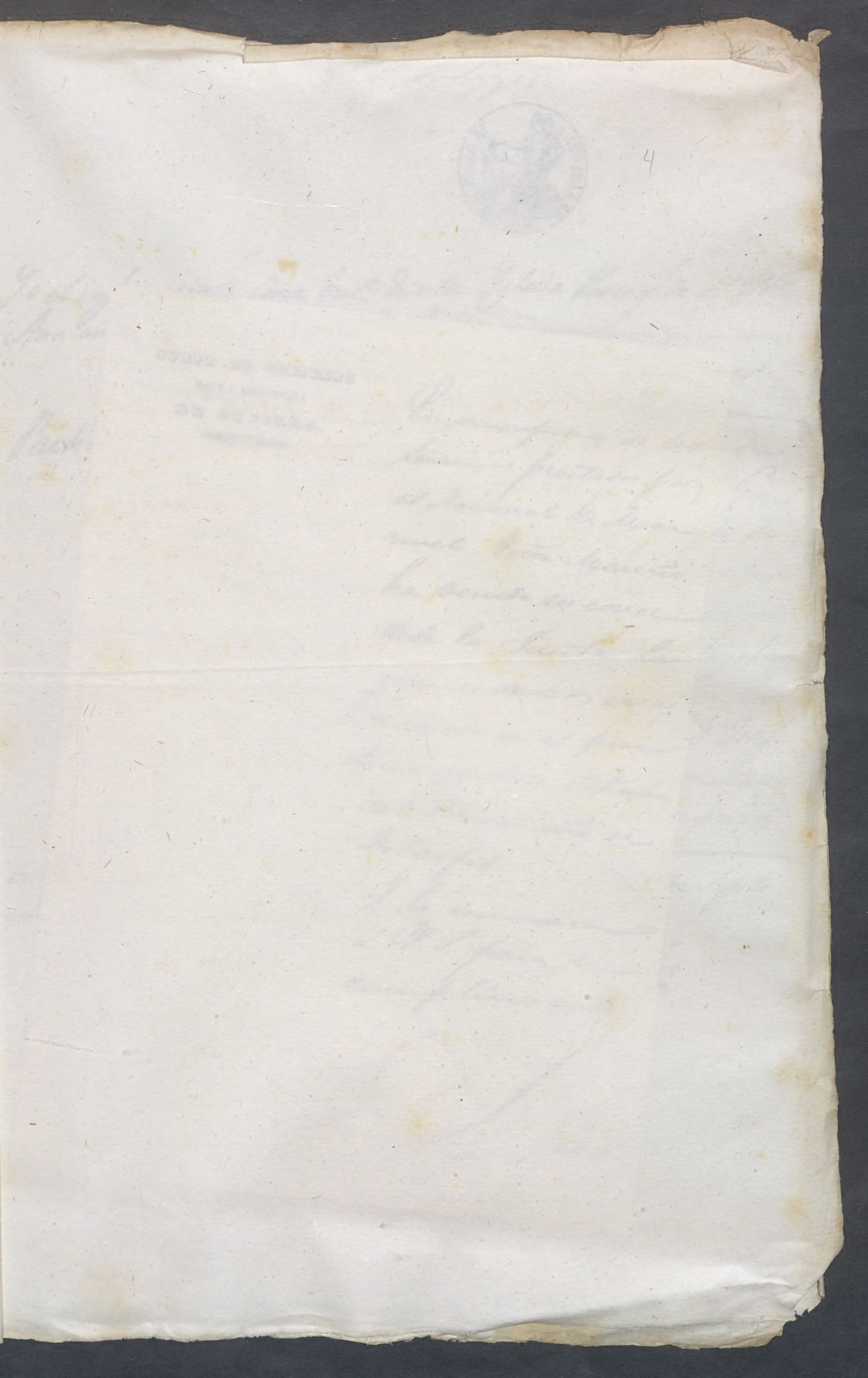
[...]títasele á la mat.a
[...]ion de Filosofía y
[...]cuenta y riesgo
[...]a en calidad de
[...]a á las clas. y
[...]cuo de Jurisp.a
[...] R.r Seoane

S.r Rector.

D. Manuel Gonz. Mariño, natural y vecino de esta Ciudad y estudiante de la Universidad de la misma, á V.S. con el respeto debido espone: que la Escma. Junta de Gobierno le concedió por of.o fha. 5 de Ag.to ult.o que en el presente mes se le admitiera á ecsamen de 3.o de Filosofía; y estando pendiente la aprobacion de esta gracia de lo que el Gobierno resuelva =

Supp.ca á V.S. se sirva mandar se le admita á matrícula de 3.o de filosofía y 1.o de leyes, simultaneando los espresados cursos; con la protesta de que si el Gobierno no resuelve á favor del esponente, se le devuelva al mismo el importe de la matrícula de Jurisprudencia. Así lo espera merecer de la rectitud de V.S. Sev.a 30 de Oct.e de 1843.

Manuel G. Mariño



5

JUNTA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DE SEVILLA.

En recompensa de los servicios prestados por el Nacional D. Manuel Gonz. Mariño ha venido en concederle la Junta la gracia de ser examinado en el próximo mes de Octubre del tercer año de Filosofía.

Y lo comunica á V. S. para su cumplimiento

Dios

que á V. S. m. a.
Sevilla 5 de Agosto
de 1843.

Manuel Lopez
Cepero

Juan Bernabé Barrera
S. o Y. o

Sr. Rector de la Universidad

+ Vº Alulegs.

SELLO 4º AÑO 1844
40 Ms

Yo el infrascripto Cura tent.e de esta Yglesia Parroq.l de S.ra S.ta Ana en triana extramuros de Sevilla ——————

Certifico: que en el Libro sesenta y dos de Bautismos al folio ocho se halla la partida siguiente ——————

Partida. En triana extramuros de Sevilla en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos y veinte años Yo D.n Gabriel Garcia Martinez, Cura y Beneficiado propio de esta Yglesia Parroquial de S.ra S.ta Ana, baptizé solemnemente a Manuel, Maria, Eugenio, Juan, de la Sma trinidad, que nació el quince de este dicho mes, hijo legitimo de D.n Manuel Gonzalez Mariño y de D.a Ana Jimenez: fueron sus Padrinos D.n Juan Guital, y D.a Josefa Alvarez, de esta Collacion, a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones; y lo firme ut supra = D.n Gabriel Garcia Martinez ——————

Concuerda con su original, a que me refiero. triana doce de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Juan Sanchez

SELLO 4.º 40 M.S AÑO 1844

Yo el infrascripto Cura Parr.co de esta Iglesia Parroq. de S.ta
Ana en Triana extramuros de Sevilla ——

Certifico: que en el libro treinta y dos de Bautismos
al folio ocho se halla la partida siguiente ——

Partida. En Triana extramuros de Sevilla en diez y nueve de
Noviembre de mil ochocientos y veinte años. Yo D.n Ga-
briel Garcia Martinez, Cura y Beneficiado propio de
esta Iglesia Parroquial de S.ta Ana, bautizé solem-
nemente a Manuel Maria, Eugenio, Juan, Pedro, Tri-
nidad, que nació el quince de este dicho mes, hijo le-
gítimo de D.n Manuel Gonzalez Martin y de D.a Ana
Jimenez: fueron sus Padrinos D.n Juan Pinto y D.a Josefa
Alvarez, de esta Collacion, a quienes advertí el parentesco
espiritual, y demas obligaciones; y lo firmé ut supra = D.n
Gabriel Garcia Martinez ——

Concuerda con su original, a que me refiero. Triana diez de Sep-
tiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Juan Sanchez

Rector de la Universidad



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm